

143603



M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

en España, a favor de la firma FABRILMALLA, S. A., de nacionalidad española, residente en c/. Salvador Murt s/n IGUALADA (Barcelona); cuyo modelo se refiere a:

"UN ESTUCHE-CARTERA PERFECCIONADO"

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

5. El presentar determinados artículos en el mercado consumidor, debidamente alojados en el interior de envases adecuados, es una conveniencia tan deseable, que prácticamente se convierte actualmente en imprescindible.

Tal tendencia, concretamente, se manifiesta claramente en el campo comercial de la ropa interior, de vestir, etc., en el cual, desde hace ya bastante tiempo, es normal el presentar los diversos artículos convenientemente envasados.

10. El estuche flexible que el invento preconiza, aunque desde luego es aplicable en el envasado de infinidad de productos, está especialmente indicado para alojar la ropa interior citada, medias, pañuelos, etc., por sus peculiares cualidades características.

15. Básicamente, el estuche propuesto, se distingue por el hecho de constar de una pieza laminar flexible, por ejemplo,



de material plástico, conformada de modo rectangular. Esta pieza posee hacia su parte central, dos líneas de quiebro previamente conformadas, paralelas entre sí y separadas una distancia relativamente pequeña, aproximadamente igual al grueso o altura de la prenda a alojar, que normalmente será doblada al ser colocada en el estuche.

Las dos partes de la pieza flexible comentada, limitadas hacia el exterior de ambas líneas de quiebro, forman dos espacios también rectangulares, que constituyen la base y la solapa de cobertura del estuche, que se forma materialmente mediante una segunda pieza que se adosa a la base citada, mediante, en el caso de materiales plásticos, soldadura. Esta segunda pieza posee la característica de ser transparente y estar conformada de modo rectangular, presentando en tres de sus lados, unas prolongaciones o pestañas, que hacia su centro en sentido longitudinal tienen conformada una línea de quiebro.

Los extremos exteriores de las pestañas citadas, son los que se fijan a los tres bordes también exteriores de la base. Por su parte, por estar quebradas las mismas forman fuelles extensibles que acogen la prenda a alojar o se plegan cuando el estuche está vacío.

La circunstancia de que esta pieza comentada sea transparente precisamente, origina una importante característica de la realización, porque debido a esta circunstancia se hace posible el que la prenda alojada pueda ser examinada sin sacarla del estuche, el cual, se puede dotar de un cierre convencional para asegurar el plegado de las dos partes de la pieza flexible principal.

Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán



29 Noviembre

poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del modelo, como asimismo de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo no queda limitado exactamente a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción, desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

5. Una idea más amplia de la invención la proporciona la descripción siguiente, en la que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, y en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

10. En este dibujo se usan marcas de referencia semejantes para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las distintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalles y organización se definen de una manera específica en el transcurso de esta memoria y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales.

En dicho dibujo:

La figura 1ª, muestra una perspectiva de la realización.

La figura 2ª, representa una sección de la misma.

15. La figura 3ª, es una perspectiva de la unidad, con la solapa de cobertura abierta para la mejor comprensión de sus características.

La figura 4ª, ilustra una sección del estuche en posición de cerrado.

20. Según se aprecia en este dibujo, la realización en ellos representada, está organizada sobre la pieza rectangular de

143603

- 4 -

29



constitución flexible -1-, preferentemente de material plástico. En esta pieza existen dos líneas centrales de quiebro -2-, mediante las cuales se facilita el plegado de la unidad, en la forma que muestra la sección de la figura 4a.

5. Sobre una de las partes de la pieza -1- limitada hacia un lado de las líneas de quiebro -2-, se encuentran adaptada la pieza -3- de naturaleza transparente, cuya pieza es de constitución rectangular y presenta en tres de sus lados, sendas pestañas -4-, cuyos bordes se fijan íntimamente sobre los bordes correspondientes de la parte de la pieza -1- comentada.

10. Esta fijación, en el caso de materiales plásticos, se realiza idealmente mediante soldadura, aunque, si los materiales de las piezas -1- y -3- son de otro tipo, puede realizarse mediante cualquier procedimiento posible, por ejemplo, pegado, cosido, etc.

15. En el centro, aproximadamente de las pestañas -4-, las mismas presentan sendas líneas de quiebro -5-, mediante las cuales se pliega fácilmente el estuche, que puede cerrarse, en lo que se refiere a la fijación de la solapa que forma la parte de la pieza -1- que queda libre, sobre la cartera constituida por la pieza transparente -2-, mediante un corchete -6-, -6'- o cualquier otro medio.

20. La excelente presencia del estuche descrito, hace posible que además de emplearse para los fines básicos comentados, sea utilizable, una vez extraída por el usuario la prenda que debe alojar, para guardar papeles y documentos, como monedero, etc.

25. Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando
- 30.

145003

- 5 -



1958

la obtención de una manufactura relativamente barata.

5. Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente, que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables del objeto que constituye la inmersión y cualquier pequeño ahorro, logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

10. Se reitera, que el objeto que constituye el actual modelo, seran susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

15. - N O T A -

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S:

20. 1ª.- Un estuche-cartera perfeccionado, que esencialmente se caracteriza por contar con una pieza de base de constitución laminar flexible, dotada hacia su parte central, con dos líneas de quiebro paralelas, que delimitan un lomo y por ambos lados de éste, articulan dos sectores sensiblemente homólogos, de modo que uno de ellos forma una amplia solapa, que es susceptible de abatirse sobre el otro, en el cual se encuentra adaptada por sus bordes formando cartera, una segunda pieza en la que se aloja la prenda u objeto a envasar.

30. 2ª.- Un estuche-cartera perfeccionado, según reivindicación anterior, que esencialmente se caracteriza porque la pieza

143603

- 6 -



5. formadora de la cartera en la que se aloja el objeto o prenda a envasar, presenta en tres de sus lados sendas pestañas, dotadas centralmente de líneas de quiebro formando fuelle para facilitar el plegado sobre la pieza de base, a la cual están unidos los bordes exteriores de las pestañas citadas, formando un cajeadado, abierto por un lado, por el cual puede introducirse el objeto o prenda a envasar, que puede ser observado a través de la pieza que forma la cartera.

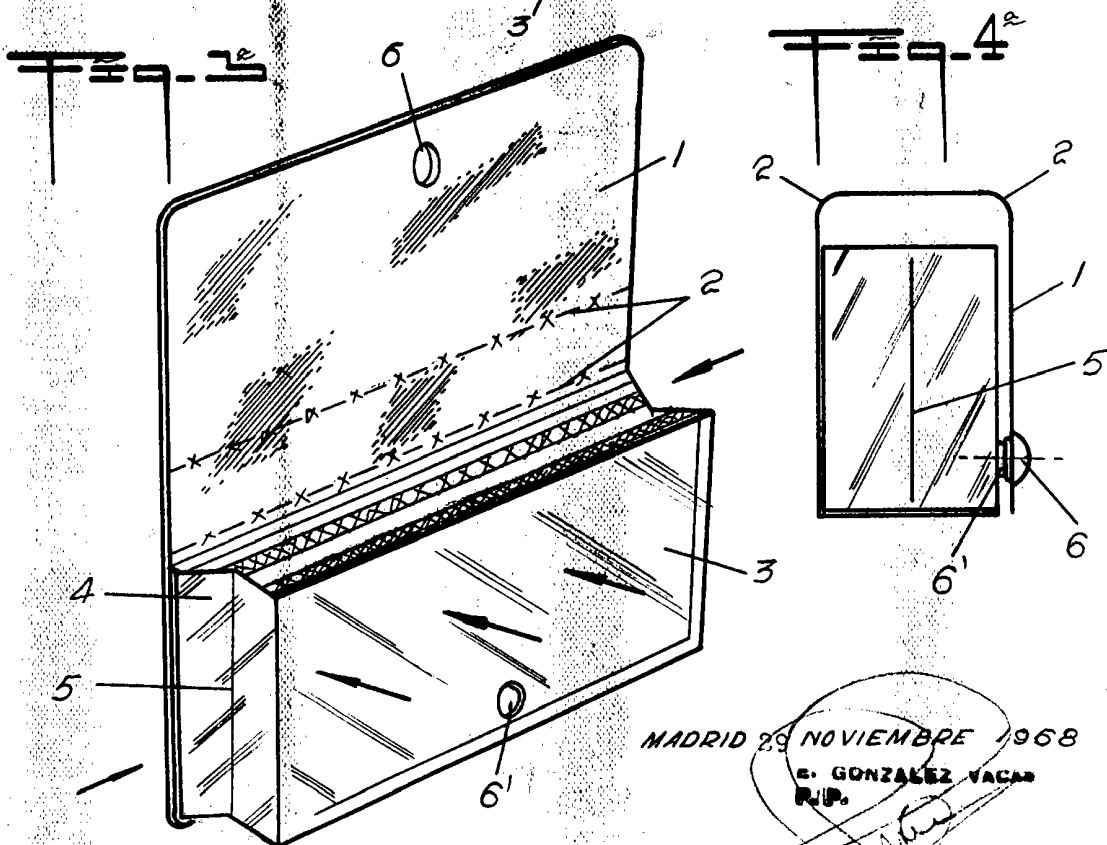
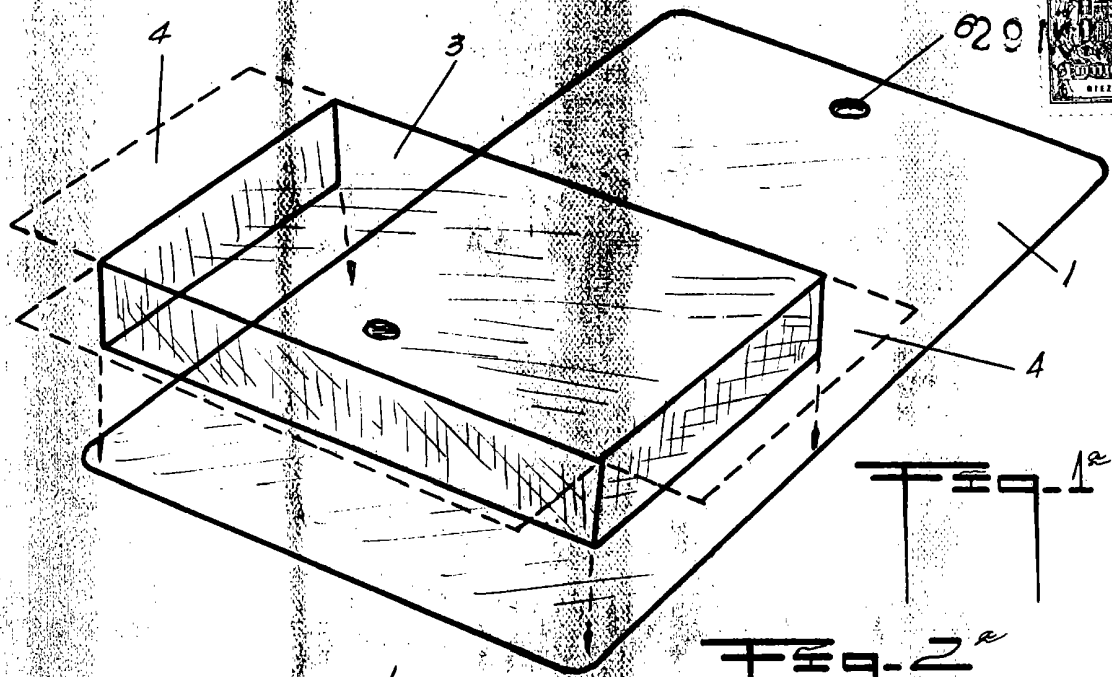
3ª.- "UN ESTUCHE-CARTERA PERFECCIONADO".

10. Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva, que consta de SEIS hojas, escritas a máquina por una sóla de sus caras y lámina de dibujos de la ilustran.

Madrid, 29 de Noviembre de 1.968

E. GONZALEZ VACAS
P.F.





Escala: variable

MADRID 29 NOVIEMBRE 1968
G. GONZALEZ VACA
P.I.P.